



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

105^a sesión plenaria

Jueves 31 de julio de 1997, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Declaración del Presidente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como Presidente de la Asamblea General, debo expresar mi estupefacción y horror ante las muertes y las lesiones causadas como resultado de la explosión de bombas en Jerusalén. Acompañamos en el sentimiento a los dolientes y les expresamos nuestro más sentido pésame. Nuestros tiempos se ven marcados con excesiva frecuencia por actos de violencia, extremismo y desesperación. Tenemos que intentar lograr la paz y la reconciliación.

Tema 37 del programa (*continuación*)

Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití

Informe del Secretario General (A/51/935)

Proyecto de resolución (A/51/L.77/Rev.1)

Informe de la Quinta Comisión (A/51/956)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Venezuela para presentar el proyecto de resolución A/51/L.77/Rev.1.

Sr. Escovar Salom (Venezuela): Me complace presentar, en nombre del Grupo de Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití, el proyecto de resolución A/51/L.77/Rev.1, que los miembros de la Asamblea tienen ante sí y al cual se han sumado Austria, Bélgica, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, España, Federación de Rusia, Finlandia, Grecia, Guatemala, Haití, Italia, Japón, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Portugal y Suecia.

El proyecto, en su preámbulo, rinde homenaje al pueblo de Haití en su búsqueda constante de una democracia sólida y duradera, de justicia y de prosperidad económica. Apoya la tarea que continúan desempeñando el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en los esfuerzos de la comunidad internacional por promover el progreso político en Haití.

Igualmente, acoge con beneplácito los esfuerzos constantes que despliegan los Estados por proporcionar asistencia humanitaria y cooperación técnica al pueblo haitiano, y apoya plenamente la aportación de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH), de su Director Ejecutivo y de su personal, así como de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, al establecimiento de un clima de libertad y tolerancia que sea propicio para el respeto pleno de los derechos humanos y la restauración cabal de la democracia en Haití.

En su parte dispositiva, el proyecto acoge con beneplácito la recomendación formulada por el Secretario General en su informe de 26 de junio de 1997 de prorrogar la participación conjunta de las Naciones Unidas y la OEA en la MICIVIH, y decide autorizar la prórroga del componente de las Naciones Unidas en la MICIVIH hasta el 31 de diciembre de 1997.

Asimismo, reafirma nuevamente el compromiso de la comunidad internacional de continuar su cooperación técnica, económica y financiera con Haití a fin de apoyar los esfuerzos de desarrollo económico y social y de fortalecer las instituciones haitianas, a las que incumbe la tarea de administrar y garantizar la democracia, el respeto de los derechos humanos, la estabilidad política y el desarrollo económico.

En momentos en que la frágil situación política, social y económica es una carga adicional para las instituciones recién creadas, que son la base del estado de derecho, la presencia continua de la Misión sigue siendo decisiva para la consolidación de la democracia, y es por ello que confiamos en que al aprobar esta resolución estaremos ayudando a Haití a poder andar en el futuro con pasos propios.

Sr. Lelong (Haití) (*interpretación del francés*): Al reunirnos para examinar el tema 37 del programa, relativo a la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití, permítaseme reiterar en nombre del Gobierno y del pueblo de Haití nuestro agradecimiento a la Asamblea General por el interés que siempre ha mostrado en esta cuestión y nuestro vivo reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos incansables a favor del estado de derecho en Haití.

En su informe de 26 de junio de 1997, que figura en el documento A/51/935, el Secretario General hace un balance de la situación de los derechos humanos en Haití, evalúa el funcionamiento del sistema judicial y de las prisiones y describe las actividades emprendidas en favor de la promoción y el fortalecimiento de las instituciones. Es un cuadro de luces y sombras que subraya los progresos y las deficiencias en el proceso democrático haitiano, cuya complejidad y dificultad sin duda se subestimaron.

Mi Gobierno aprecia que el informe haga hincapié en los resultados apreciables obtenidos en los esfuerzos por garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el país. Así, en un contexto político y socioeconómico precario, la población ha continuado disfrutando en general de sus derechos civiles y políticos.

La libertad de expresión está garantizada y los ciudadanos expresan sus opiniones libremente y sin ningún temor. La prensa transmite todo tipo de ideas sin censura alguna. No se persigue ni amenaza a nadie por sus convicciones políticas.

En la esfera de la justicia se están realizando esfuerzos por mejorar el funcionamiento del sistema judicial, todavía gangrenado por la incompetencia y la corrupción de algunos magistrados. Se está aplicando un programa apoyado por la comunidad internacional a fin de reformar el sistema judicial. Igualmente, las medidas concretas adoptadas en el sistema penitenciario han permitido realizar mejoras notables en el tratamiento de los detenidos.

A nivel de la Policía Nacional también se están realizando progresos constantes, tanto en su organización como en sus métodos de funcionamiento. Gracias al apoyo del personal de las Naciones Unidas y de los países amigos, su capacitación continúa de manera satisfactoria. Está dispuesta a trabajar, y su capacidad para asegurar el orden y la seguridad en un contexto democrático se ve sometida a duras pruebas. No obstante, es necesario deplorar algunos desaciertos, que, una vez puestos en conocimiento de las autoridades, han sido investigados y sus autores sancionados.

Como se puede constatar, la democracia y el respeto de los derechos humanos están ganando terreno en Haití. La primacía del derecho sobre la fuerza se está convirtiendo progresivamente en costumbre. Las estructuras y las mentalidades arcaicas están en plena regresión. Son resultados nada despreciables, teniendo en cuenta nuestro pasado de dictadura.

En esta ocasión, deseo rendir un homenaje muy especial a los miembros de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH), Misión de pequeño tamaño pero bien centrada, ejemplo indiscutible del éxito de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuya asistencia ha sido esencial para el fomento de la democracia y de los derechos humanos en Haití. Deseo hacer mención en especial de su Director Ejecutivo, el Sr. Colin Granderson, que con su valentía, abnegación y objetividad se ha sabido ganar la confianza y la admiración de la sociedad civil de mi país.

El Secretario General ha mostrado bien en su informe que los progresos realizados no hubieran sido posibles sin la contribución de la MICIVIH, y que el país todavía precisa esa asistencia.

Estamos seguros de que la Asamblea continuará apoyando nuestros esfuerzos por reforzar las instituciones democráticas y garantizar un mayor respeto de los derechos humanos aprobando por unanimidad el proyecto de resolución A/51/L.77/Rev.1, que tiene ante sí.

No puedo terminar sin expresar una vez más nuestra gratitud a los países miembros del Grupo de Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití y a todos los países que han patrocinado el proyecto de resolución.

Sr. Wolzfeld (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea sobre el tema "Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití". Bulgaria, Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia se suman a esta declaración; Islandia y Noruega también se asocian a ella.

Desde la instauración de un régimen democrático en Haití, la Unión Europea ha participado activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a crear las condiciones necesarias para fortalecer la democracia y el respeto de los derechos humanos en ese país.

Por ese motivo, tomamos nota con preocupación del informe del Secretario General, en el que señala que la situación política en Haití se está deteriorando, que la economía está estancada, y que esa situación engendra una profunda incertidumbre en el país.

La Unión Europea también ha tomado nota del aplazamiento sine die de la segunda ronda de elecciones parciales, anunciado el 12 de junio de 1997, y de la dimisión, el 9 de junio de 1997, del Primer Ministro, Sr. Rosny Smarth. La Unión celebra el reciente nombramiento del Sr. Eric Pierre como nuevo Primer Ministro.

Preocupada por el clima en que se ha desarrollado el proceso electoral, la Unión Europea expresa la firme esperanza de que el pueblo haitiano pueda expresar su voluntad sin demora por medio de elecciones libres, honestas y transparentes, que ofrezcan a los ciudadanos una amplia gama de opciones y de preferencias según procedimientos y normas aceptados por todos.

En estos momentos críticos, la presencia de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) sigue siendo indispensable para la consolidación de la democracia en ese país.

En efecto, la MICIVIH ha contribuido en gran medida a instaurar la legitimidad en Haití mediante sus actividades de vigilancia de la situación de los derechos humanos, mediante la asistencia técnica brindada al Gobierno y mediante la promoción de los valores democráticos y el apoyo a la consolidación de las instituciones en cooperación con la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

Una de las tareas importantes de la MICIVIH es la vigilancia del respeto de los derechos humanos. En el informe del Secretario General se señala que, aunque la población continúa disfrutando en general de los derechos humanos individuales y de las libertades fundamentales, la situación en materia del respeto de los derechos humanos sigue siendo frágil. En particular, los agentes de policía, que son nuevos e inexpertos, todavía no han hecho todo lo que deberían para mejorar su historial en materia de derechos humanos.

La ausencia de una estrategia y un programa de reforma judicial ha obstaculizado hasta la fecha el desarrollo de las instituciones y de una verdadera protección de los derechos humanos, lo que a su vez ha comprometido el desarrollo de las instituciones policiales y penitenciarias.

La Unión Europea espera que la nueva Comisión Preparatoria de la Reforma del Derecho y la Justicia, cuya creación ha financiado, favorecerá la redacción de un proyecto de reforma judicial y el fortalecimiento de las instituciones de este sector.

La Unión Europea reafirma su determinación de seguir apoyando el fortalecimiento del estado de derecho y el desarrollo económico y social de Haití.

Además, entre octubre de 1994 y finales de 1996 la Comunidad Europea, por conducto de la Comisión Europea, contribuyó con 310 millones de ECUs a este fin. Con posterioridad, se han aportado otros fondos, especialmente a través del programa indicativo nacional, suscrito en abril de 1997, que prevé un aporte suplementario de 148 millones de ECUs. La comunidad ha decidido aumentar sus esfuerzos en materia de asistencia al sistema judicial y a la reforma de la justicia.

En unos momentos en los que la precariedad del clima político, social y económico ejerce una presión creciente sobre los cimientos de las instituciones clave sobre las que se basa el respeto de la ley, es más necesario que nunca que la comunidad internacional continúe e intensifique su asistencia y contribuya con su presencia a consolidar las instituciones democráticas en Haití.

Por este motivo, la Unión Europea apoya la recomendación del Secretario General, que figura en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, de prorrogar el mandato del componente de las Naciones Unidas en la MICIVIH hasta el 31 de diciembre de 1997. Los 15 Estados miembros de la Unión Europea son patrocinadores del proyecto de resolución.

Sr. Hynes (Canadá) (*interpretación del francés*): Tengo el placer de hacer uso de la palabra hoy para apoyar el proyecto de resolución A/51/L.77/Rev.1. Esperamos que la Asamblea apruebe este proyecto de resolución por consenso.

El objetivo de nuestras deliberaciones de hoy es subrayar los progresos constantes efectuados por Haití en la consolidación de una sociedad pacífica y democrática en la que prevalezca el pleno respeto de la legalidad y de los derechos humanos fundamentales. El Secretario General, en su más reciente informe, señala que pese a que la situación política en Haití ha sido agitada por momentos, la ciudadanía, en general, sigue disfrutando de sus derechos personales y sus libertades fundamentales.

Acogemos favorablemente esta evaluación de la situación y los importantes cambios en la sociedad haitiana que representa. La Policía Nacional Haitiana es uno de los agentes principales del Estado a este respecto, y su profesionalización progresiva es uno de los elementos fundamentales que explican la tendencia generalmente favorable descrita por el Secretario General. Esperamos que la Policía Nacional continúe mejorando significativamente a medida que se transforme en una fuerza de policía eficaz y en pleno funcionamiento.

(*continúa en inglés*)

Hoy también nos reunimos para renovar el mandato del componente de las Naciones Unidas en la Misión conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) a Haití. En diciembre pasado el Gobierno de Haití pidió que se renovara ese componente durante un año. Sin embargo, por motivos financieros, la Asamblea General no pudo atender esa petición, y por tanto renovó el mandato de la Misión sólo hasta finales de julio. En consecuencia, ahora estamos tratando de satisfacer plenamente los requisitos de la solicitud efectuada por el Presidente Préval y de prorrogar la Misión hasta el final de este año.

La Misión Civil conjunta continúa realizando una labor muy valiosa. Rendimos homenaje a la dedicación de su

Director Ejecutivo, Sr. Colin Granderson, y al personal de las Naciones Unidas y de la OEA por su capaz asistencia al Gobierno de Haití en las esferas de la construcción de instituciones, la vigilancia en materia de derechos humanos, la educación y promoción, y, especialmente en las últimas semanas, la provisión de asistencia y conocimientos técnicos en materia electoral.

Si bien la Misión conjunta ejecuta una amplia gama de actividades, uno de los aspectos de su mandato —el apoyo a los esfuerzos en pro de la reforma judicial— va a asumir una importancia cada vez mayor. Esto es especialmente cierto a medida que la policía se va volviendo más eficaz en la prevención y la investigación de delitos. El Secretario General recalcó en su informe este aspecto del mandato de la Misión. Acogemos con beneplácito las medidas tomadas por el Gobierno de Haití a fin de fijar prioridades en la esfera de la reforma judicial, y nos complace observar que la comunidad internacional ya está proporcionando un apoyo considerable a las autoridades haitianas en esta esfera.

Resumiendo, creemos que la Misión Civil conjunta en Haití continúa desempeñando un papel vital de apoyo a las autoridades haitianas mientras éstas efectúan una transición notable hacia la democracia y la estabilidad, y esperamos que la comunidad internacional continúe brindando su importante apoyo a esos esfuerzos.

Sr. Legal (Francia) (*interpretación del francés*): Hoy se solicita a la Asamblea General que prorrogue el mandato de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) hasta el 31 de diciembre de 1997.

A finales del año pasado, consideraciones financieras condujeron a la Asamblea General a decidir la prórroga del mandato de la Misión Civil sólo durante los siete primeros meses de 1997. No obstante, esa decisión dejó abierta la posibilidad de aprobar una nueva resolución para prorrogar el mandato.

En Haití se han realizado progresos importantes en la esfera del respeto de los derechos individuales y las libertades fundamentales, así como en la constitución de una fuerza de policía respetuosa del estado de derecho. La MICIVIH ha contribuido en forma sustantiva, en particular en el fortalecimiento de las instituciones y en la educación en materia de derechos humanos. La Misión Civil desempeña también una función importante al prestar asistencia a los esfuerzos desplegados para profesionalizar la policía nacional, como complemento de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), a la que sucederá la

Misión de Transición establecida ayer por el Consejo de Seguridad.

Es preciso seguir progresando a fin de consolidar la transición democrática. Como lo subraya el Secretario General en su informe de 26 de junio, la presencia de la MICIVIH sigue siendo necesaria en un entorno que, a pesar de los esfuerzos desplegados, continúa siendo precario en algunos aspectos.

Francia ha participado en las reuniones del Grupo de Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití para preparar el proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea. Prestamos asistencia a Haití en el establecimiento del estado de derecho, y apoyamos plenamente la declaración formulada por Luxemburgo en su calidad de Presidente de la Unión Europea. Cabe esperar que el proyecto de resolución reciba una vez más el apoyo unánime de la Asamblea General.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos han apoyado los esfuerzos desplegados por la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) desde su creación. En noviembre el Presidente Préval pidió a la comunidad internacional que mantuviera la MICIVIH en Haití hasta diciembre de 1997. En junio, nuestra Misión ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) se sumó a otras naciones del hemisferio para prorrogar la presencia del componente de la OEA en la MICIVIH hasta fines del año en curso. Nos sentimos orgullosos de renovar nuestro apoyo a los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y de la OEA en pro de la construcción de una democracia justa y próspera en Haití.

Como claramente se señala en el informe del Secretario General, no debemos cerrar los ojos ante los obstáculos que enfrentamos. Los esfuerzos de la comunidad internacional han sido objeto de opiniones contradictorias en Haití en relación con el rumbo y el ritmo de los cambios políticos y económicos. Las elecciones imperfectas del 6 de abril, la aprobación de un nuevo primer ministro y el estancamiento acerca de una segunda ronda de elecciones son algunas de las cuestiones que el Gobierno de Haití debe resolver.

La Policía Nacional Haitiana ha tenido que hacer frente a huelgas, manifestaciones y una escalada de delincuencia. En términos generales, la policía ha abordado en forma competente los desafíos que tuvo que enfrentar. Sin embargo, en algunas oportunidades no actuó a la altura de las expectativas del pueblo haitiano. Este año han seguido ocurriendo a un nivel alarmante incidentes de excesivo uso

de la fuerza, episodios en los que la policía ha efectuado disparos con resultados fatales, detenciones arbitrarias y detenciones prolongadas sin juicio previo.

A pesar de estos problemas, no podemos hacer caso omiso de los significativos avances en pro del restablecimiento de la democracia. La Policía Nacional Haitiana sigue progresando. Las mejoras administrativas y operativas han permitido que la fuerza sea más efectiva en su lucha contra la delincuencia. Se ha despedido a los agentes de policía y a los comisarios que violaron la confianza depositada en ellos. La capacitación impartida por la MICIVIH, el elemento de policía civil de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), los Estados Unidos y otros donantes ha puesto a la fuerza en la buena senda. Recordemos que el pueblo de Haití tiene la mejor fuerza de policía de su historia.

En su calidad de supervisor imparcial de la situación en materia de derechos humanos en Haití, la MICIVIH alienta el respeto por las libertades fundamentales del pueblo haitiano. Por conducto de sus programas de asistencia técnica, la MICIVIH ha realizado progresos sustantivos en el establecimiento del estado de derecho y de un sistema eficaz de justicia en Haití. Reviste una importancia similar el hecho de que la Misión ha trabajado incansablemente a fin de promover los valores democráticos mediante la realización de clases, seminarios y conferencias que han llegado a más de 6.000 haitianos.

La MICIVIH desempeña una función crucial en la consolidación de la democracia. Al prorrogar su mandato, enviaremos un claro mensaje al pueblo de Haití acerca de nuestro apoyo a sus esfuerzos para crear una sociedad tolerante, justa y democrática.

Sr. Martini Herrera (Guatemala): Tengo el honor de dirigirme a esta Asamblea a nombre de los países de Centroamérica, en mi calidad de Presidente del Sistema de Integración Centroamericana, para manifestar brevemente, en nombre de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, que participamos plenamente del beneplácito que debe causarnos la recomendación formulada por el Secretario General en su informe en el sentido de prorrogar la participación conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) y en esta forma apoyar el que unánimemente la Asamblea General autorice, atendiendo a la mencionada recomendación, la prórroga del componente de las Naciones Unidas de la MICIVIH hasta el 31 de diciembre de 1997, de confor-

midad con el mandato y las modalidades que rigen el funcionamiento de la Misión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/51/L.77/Rev.1.

En relación con el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/51/L.77/Rev.1, que figura en el documento A/51/956, doy la palabra al Presidente interino de la Quinta Comisión, Sr. Syed Rafiqul Alom, de Bangladesh.

Sr. Alom (Bangladesh) (Presidente interino de la Quinta Comisión) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular la siguiente declaración a pedido de la Quinta Comisión en relación con el examen por parte de la Asamblea General del informe de la Comisión (A/51/956) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/51/L.77, relativo al tema del programa titulado “Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití”, proyecto que ha sido revisado como documento A/51/L.77/Rev.1.

La Quinta Comisión tomó nota de que el mandato de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) se extendería durante un mes tras la finalización del mandato previsto para la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y de que en diciembre quizá resulte necesario examinar el apoyo administrativo para la MICIVIH.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Presidente interino de la Quinta Comisión la declaración que ha formulado.

La Asamblea ahora adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.77/Rev.1.

Deseo anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/51/L.77/Rev.1 se han sumado los siguientes países a la lista de patrocinadores: Austria, Brasil, República Dominicana, Honduras, Irlanda y Jamaica.

¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/51/L.77/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/51/L.77/Rev.1 (resolución 51/196 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 37 del programa.

Tema 40 del programa (*continuación*)

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Informe del Secretario General (A/51/917, A/51/936)

Proyectos de resolución (A/51/L.75, A/51/L.76)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de México para presentar los proyectos de resolución A/51/L.75 y A/51/L.76.

Sr. Albin (México): Tengo el honor de presentar, en primer lugar, en nombre de los países copatrocinadores, el proyecto de resolución contenido en el documento A/51/L.75. Además de los países que figuran en el texto, y que en su conjunto constituyen el Grupo de Amigos del proceso de paz guatemalteco, los siguientes Estados Miembros también copatrocinan este proyecto: Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nicaragua, Portugal, Federación de Rusia, Singapur, Suecia y Uruguay.

Como se podrá apreciar, el texto, en su parte preambular, recuerda la resolución en virtud de la cual se extendió el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). En el proyecto se expresa beneplácito por la oportuna aplicación del Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego.

En la parte dispositiva del proyecto, se acoge con satisfacción el informe del Secretario General (A/51/936); se toma nota con satisfacción del avance en la aplicación de los acuerdos; se encomia al Gobierno de Guatemala, a la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y al pueblo, instituciones y organizaciones por su participación en el proceso de aplicación. Se alienta a las partes y a la sociedad guatemalteca en general a aunar esfuerzos para la aplicación de los acuerdos. Específicamente, el proyecto se refiere a la segunda fase del Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz.

Al ratificar el pleno apoyo al programa amplio de desarrollo democrático, equitativo y multicultural, en el proyecto se invita a la comunidad internacional a seguir cooperando en el establecimiento de las condiciones más propicias para su realización. Finalmente, en el proyecto se pide al Secretario General que mantenga a la Asamblea informada del proceso de aplicación teniendo en cuenta la presente resolución.

Deseamos dejar constancia de nuestro reconocimiento al Secretario General, al equipo de la Secretaría y a la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala por su constante y valioso apoyo al proceso de paz.

Los copatrocinadores nos sentimos alentados por el progreso logrado hasta ahora con voluntad y tesón en el camino hacia la paz. Confiamos en que las partes y, en general, la sociedad guatemalteca mantengan por encima de todo los objetivos de paz, desarrollo y reconciliación. Ello requiere el cumplimiento cabal y oportuno de todos los compromisos asumidos. Los copatrocinadores invitamos a esta Asamblea a refrendar, con la aprobación unánime de este proyecto de resolución, su compromiso de acompañar y respaldar al pueblo guatemalteco en el proceso de paz.

Me referiré, ahora, al proyecto de resolución A/51/L.76, intitulado "El Salvador". Además de los países que figuran en el proyecto de resolución, tengo el honor de hablar también en nombre de los siguientes países copatrocinadores: Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Irlanda, Italia, Jamaica, Luxemburgo, Países Bajos, Nicaragua, Noruega, Panamá, Portugal, Federación de Rusia, Suecia y Uruguay.

Como se puede observar, en la parte preambular el texto se refiere a la resolución 51/99 de la Asamblea General, en la que se establecieron las modalidades para la aplicación de las responsabilidades de verificación y buenos oficios de las Naciones Unidas en este período reciente. En el texto, luego de considerar el informe del Secretario General, se rinde homenaje a los esfuerzos del pueblo salvadoreño en el logro de los objetivos generales del proceso de paz, así como a las diversas misiones y funcionarios de las Naciones Unidas por su contribución en el proceso de paz y verificación. En el preámbulo se expresa también complacencia por los progresos realizados en los últimos cinco años y se reconoce y agradece las contribuciones que los Estados Miembros han hecho en este proceso.

En la parte dispositiva, se acoge con beneplácito el continuado compromiso del pueblo y del Gobierno salvadoreños con la consolidación del proceso de paz, y se insta a todos los interesados a seguir colaborando para completar sin demora la aplicación del proceso de paz. En el texto se decide que la dependencia de apoyo a El Salvador deje de funcionar como entidad separada. Al mismo tiempo, se aprueba la propuesta del Secretario General de asignar por seis meses a dos funcionarios internacionales y dos locales dentro de la estructura del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), financiados con el saldo disponible del Fondo Fiduciario para la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador, con el objeto de que se ocupen de los elementos pendientes de los acuerdos de paz, en tanto que las responsabilidades de verificación y buenos oficios seguirán ejerciéndose desde Nueva York.

El proyecto pone de relieve la importancia de la continuación de la colaboración del sistema de las Naciones Unidas y del apoyo político, técnico y financiero de los Estados Miembros. Finalmente, se pide al Secretario General que mantenga a la Asamblea informada de la evolución del proceso de paz si lo considera procedente.

Los copatrocinadores estamos convencidos de que El Salvador está ya en el umbral de una nueva etapa de su historia. Se han sentado las bases y están dadas las condiciones para avanzar hacia un futuro de paz, libertad, democracia y desarrollo. Confiamos en que en El Salvador se tomarán las medidas que sean necesarias para completar sin demora los aspectos pendientes de las medidas acordadas.

Hoy la Asamblea General puede sentirse satisfecha del avance logrado y orgullosa de la labor de las Naciones Unidas en El Salvador. Por ello, los copatrocinadores recomendamos la aprobación por unanimidad del proyecto de resolución contenido en el documento A/51/L.76.

La Argentina se suma también al copatrocinio de los dos proyectos de resolución que acabo de tener el honor de presentar.

Sr. Wozfeld (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea respecto de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) y del proceso de paz en El Salvador. Los siguientes países se suman a esta declaración: Bulgaria, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia. Islandia también se asocia a ella.

Los Estados miembros de la Unión Europea son copatrocinadores de los dos proyectos de resolución que tenemos ante nosotros.

En lo que se refiere a Guatemala, la Unión Europea se congratula de los avances logrados hasta el presente en la aplicación de los acuerdos de paz firmados por el Gobierno guatemalteco y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

La primera fase del Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz, que se refiere principalmente a la cesación del fuego y a la desmovilización de los miembros de la URNG, ya se ha completado con éxito. La ejecución de la segunda fase plantea un importante desafío para el Gobierno, la URNG y la sociedad guatemalteca en general.

La Unión Europea quiere rendir homenaje a la voluntad y el compromiso manifestados por todas las partes a fin de construir juntas en Guatemala una sociedad democrática fundada en la primacía del derecho. En efecto, es indispensable que todos los sectores de la sociedad guatemalteca se identifiquen con el proceso de paz y se beneficien gracias a él. Deben unir sus esfuerzos para poner en práctica todos los aspectos de la segunda fase del Acuerdo relativo al cronograma.

La Unión Europea quiere mencionar, sin embargo, algunas cuestiones que son motivo de preocupación. En primer lugar, la situación de los derechos humanos. Aunque se han constatado avances indudables en esta esfera, se siguen cometiendo violaciones a los derechos humanos con demasiada frecuencia. En este contexto, la Unión Europea celebra el hecho de que la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, creada en virtud del Acuerdo de Oslo de junio de 1994, se esté preparando para entrar en funciones. Solamente enfrentando su pasado el país podrá emprender el necesario proceso de reconciliación y reconstrucción nacional.

En segundo lugar, nos preocupa la debilidad institucional, ya que el establecimiento de instituciones sólidas es una condición fundamental para el éxito del proceso de paz. Por lo tanto, la Unión Europea apoya sin reservas las actividades de la MINUGUA encaminadas a fortalecer las instituciones guatemaltecas; estas actividades se centran principalmente en el sistema judicial, la seguridad pública y la promoción de un Estado pluricultural, plurilingüe y multiétnico, así como en la educación, la promoción y la

difusión de los acuerdos de paz y en la creación de un clima nacional propicio para el respeto de los derechos humanos.

La Unión Europea quiere expresar una vez más su reconocimiento a las Naciones Unidas por la forma positiva en que han contribuido al proceso de paz guatemalteco, apoyando a las partes y alentándolas a esforzarse por alcanzar una paz firme y duradera y a bregar en pro de la reconciliación nacional, a fin de hacer posible el establecimiento de los fundamentos de la democracia y del desarrollo en un clima de justicia y libertad. En este sentido, el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional son esenciales, aun cuando la viabilidad de los cambios previstos supone en primer término la existencia de un esfuerzo sostenido a nivel nacional.

En el curso de los últimos años, la Unión Europea ha aportado recursos sustanciales para la promoción de la paz, de la democracia y de un desarrollo más equitativo en Guatemala. Casi la mitad de la asistencia que la Comunidad Europea ha proporcionado hasta ahora a Guatemala —a saber, 270 millones de ecus— ha sido asignada a las esferas cubiertas por el Plan de Paz.

En ocasión de la reunión del Grupo Consultivo para Guatemala celebrada en enero pasado, la Comunidad Europea se comprometió además a apoyar los acuerdos de paz con una contribución indicativa adicional de 200 millones de ecus. Este aporte se asignará principalmente a los siguientes sectores: fortalecimiento de la administración de la justicia, apoyo al establecimiento de un levantamiento catastral nacional, contribución para el establecimiento de una policía nacional civil, apoyo al fortalecimiento de los mecanismos de recaudación de impuestos, fortalecimiento de las autoridades municipales, y asistencia para la desmovilización y la reubicación de los miembros de la URNG y del ejército.

La Unión Europea expresa su apoyo a los esfuerzos del Gobierno de Arzú en pro de la consolidación de la paz y la constitución de una sociedad más democrática y pluralista en Guatemala.

En lo que concierne a El Salvador, la Unión Europea se felicita de que el proceso de paz en ese país haya mantenido su impulso y haya creado las condiciones necesarias para la consolidación progresiva de la democracia, la primacía del derecho y el respeto de los derechos humanos. La Unión Europea hace suyas las recomendaciones concretas y urgentes contenidas en el informe del Secretario

General (documento A/51/917), que, a nuestro juicio, son fundamentales para la democratización del país.

Constatamos también que la aplicación de los acuerdos de paz sigue siendo incompleta en algunas esferas. Es preciso efectuar reformas adicionales en la esfera de la seguridad pública, sobre todo en lo que se refiere al desarrollo institucional de la Policía Nacional Civil y de la Academia Nacional de Seguridad Pública, instituciones a las que la Unión Europea provee ayuda técnica y financiera. Es preciso efectuar también reformas adicionales en la esfera del sistema electoral. Es lamentable que las recomendaciones de la Comisión multipartidaria, que ha estado a cargo de la reforma, no se hayan ejecutado a tiempo para que sus efectos pudieran sentirse en las elecciones legislativas y municipales de marzo de 1997. La puesta en práctica de la reforma electoral es imperativa, sobre todo teniendo en cuenta las elecciones presidenciales que han de celebrarse en 1999.

Aunque subsisten algunas tensiones, la Unión Europea se felicita de los importantes avances logrados en la esfera de los derechos humanos, en particular en lo atinente a la disminución del número de ejecuciones arbitrarias o por motivos políticos. La Unión Europea atribuye una importancia especial a la Procuraduría Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos, que debe seguir consolidándose para convertirse en una institución de competencia nacional, eficaz, profesional e independiente. Por lo tanto, es indispensable que se pongan a disposición de esa oficina los recursos presupuestarios necesarios para que pueda llevar a cabo su labor.

El avance hacia el restablecimiento y la consolidación de la paz en El Salvador ha sido posible en gran medida gracias a la presencia de las Naciones Unidas, que se han encargado de verificar la ejecución plena de los acuerdos de paz en el curso de los últimos años: la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL), la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación en El Salvador y, por último, la unidad de apoyo al enviado del Secretario General, que terminó su mandato, hace muy poco a fines de junio de 1997.

Habida cuenta del avanzado estado de ejecución de los acuerdos de paz, la Unión Europea apoya la recomendación del Secretario General, que figura en el proyecto de resolución presentado hoy a nuestra atención, en el sentido de que se establezca, en el marco de la estructura administrativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y por un período de seis meses, una dependencia

compuesta por dos administradores contratados internacionalmente y dos consultores locales que se encargaría de dar seguimiento a la aplicación plena de los elementos de los acuerdos de paz que todavía no se hayan puesto en práctica.

Estamos convencidos de que la participación de la comunidad internacional, a través de la presencia de las Naciones Unidas y de la muy constructiva labor del Grupo de Amigos de El Salvador, contribuirá de manera positiva al éxito del proceso de paz en El Salvador.

Sr. Holter (Noruega) (*interpretación del inglés*): Como miembro del Grupo de Amigos, Noruega celebra el progreso realizado en la aplicación de los acuerdos de paz en Guatemala durante los seis primeros meses transcurridos desde que se firmó el acuerdo de paz definitivo. Es especialmente alentador que la desmovilización se haya llevado a cabo sin tropiezos y con arreglo al calendario previsto. El 3 de enero, Noruega suscribió un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por el que puso a disposición 3,6 millones de dólares para la tarea crucial de la desmovilización, el regreso y la reintegración de los combatientes. Hay motivos de sobra para encomiar al Gobierno de Guatemala, a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y a las Naciones Unidas por haber logrado terminar con éxito el proceso de desmovilización.

También tomamos nota con satisfacción de que la Comisión establecida en virtud del Acuerdo de Oslo de junio de 1994 para que investigara las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto está ahora realizando su labor. Noruega contribuirá con 1 millón de dólares a la labor de dicha Comisión. En total, la asistencia de Noruega a Guatemala ascenderá este año probablemente a unos 20 millones de dólares.

Noruega sigue apoyando la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), a la que atribuimos una gran importancia. Dicha Misión de Verificación abarca ahora una amplia gama de importantes cuestiones relacionadas directamente con la aplicación de los acuerdos de paz. Los derechos humanos son un aspecto fundamental, y la situación de los derechos humanos sigue siendo motivo de preocupación.

La ejecución de todas las disposiciones de los acuerdos de paz y el desarrollo de una sociedad que esté en condiciones de satisfacer las aspiraciones del pueblo guatemalteco son desafíos enormes que exigirán grandes esfuerzos del Gobierno de Guatemala y de todos los sectores de la

sociedad guatemalteca. Requerirán también el apoyo constante de la comunidad internacional. Ahora es de suma importancia que se mantengan la dinámica y el impulso del proceso de paz, a fin de que puedan llevarse a cabo las reformas necesarias que todavía están pendientes. Como miembro del Grupo de Amigos, Noruega sigue comprometida a apoyar este proceso.

Durante el lapso de más de cinco años transcurrido desde la firma de los acuerdos de Chapultepec, hemos venido observando el fructífero proceso de consolidación de la paz en El Salvador, proceso en el que el papel desempeñado por las Naciones Unidas ha sido trascendental. Como una forma de ayudar a dicho proceso, Noruega ha apoyado la presencia de las Naciones Unidas en El Salvador y ha contribuido con ella, y continúa participando a través de la capacitación de la Policía Nacional Civil. Sin embargo, ciertas partes de los acuerdos de Chapultepec todavía no se han puesto en práctica. Es fundamental que las reformas electorales necesarias se lleven a cabo con bastante antelación a las próximas elecciones presidenciales, previstas para 1999.

Considerando que todavía se necesita alguna forma de presencia internacional en El Salvador, Noruega apoya la propuesta del Secretario General de establecer, por un período de seis meses, una pequeña dependencia dentro de la estructura administrativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que responda al Departamento de Asuntos Políticos, para que se ocupe de los elementos pendientes de los acuerdos de paz. Estamos de acuerdo con la sugerencia de que dicho personal sea financiado con el saldo disponible del Fondo Fiduciario para la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador, al que Noruega ha hecho contribuciones sustanciales.

Sr. Laclaustra (España): En este mismo debate ha intervenido el representante de Luxemburgo, en nombre de la Unión Europea, y mi delegación se identifica plenamente con su declaración. Deseo, no obstante, hacer unas observaciones adicionales, al ser España miembro del Grupo de Amigos de los procesos de paz en El Salvador y en Guatemala.

La Asamblea General se propone aprobar hoy, confiamos que por consenso, dos importantes proyectos de resolución bajo el tema 40 del programa de su actual período de sesiones, "La situación en Centroamérica". Son dos proyectos de resolución importantes, porque marcan una etapa crucial para dos países centroamericanos que han dejado atrás años de cruento conflicto interno para erigirse

en ejemplo de paz y concordia y afrontar los desafíos del futuro en un clima de libertad y democracia.

En primer lugar, el proyecto de resolución A/51/L.76 pone fin a la dependencia de apoyo del enviado del Secretario General en El Salvador como entidad independiente, al haber concluido su mandato el pasado 30 de junio. Asimismo, acoge con satisfacción la propuesta del Secretario General de asignar dos funcionarios internacionales y dos consultores locales a una dependencia dentro de la estructura administrativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por un período de seis meses, con objeto de hacer el seguimiento de los elementos pendientes de los acuerdos de paz. En este esquema, las responsabilidades de verificación y de buenos oficios de las Naciones Unidas seguirían ejerciéndose desde la Sede de la Organización.

Este arreglo nos parece muy acertado, a la luz del informe del Secretario General de 1º de julio de 1997, que subraya la necesidad de mantener un seguimiento en los próximos meses de cara a la aplicación de los elementos pendientes de los acuerdos de paz, en particular en los del área socioeconómica. El hecho de haber llegado a este arreglo atestigua los enormes logros alcanzados en El Salvador en los últimos años. La evaluación que realiza el Secretario General en su informe es muy positiva, al reconocer la extraordinaria transformación del país.

A partir de ahora, se inicia para el pueblo salvadoreño una nueva etapa de su historia, llena de esperanzas y de desafíos, ya que está en sus manos la consolidación de los logros alcanzados. Las diferentes fuerzas políticas y sociales del país, así como el Gobierno y las instituciones, deben mantener vivo este anhelo y profundizar las reformas ya iniciadas en importantes sectores, tales como la administración de justicia y la seguridad pública, que permitirán garantizar el desarrollo de la democracia en un estado de derecho.

El conjunto de la comunidad internacional seguirá acompañando a El Salvador en la consolidación del desarrollo del país, como lo evidencian los numerosos proyectos de asistencia técnica y fortalecimiento institucional de los órganos del sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, y los diversos programas bilaterales de varios países. El pueblo de El Salvador puede estar seguro de que España estará a su lado en este esfuerzo colectivo.

La Asamblea General se dispone a aprobar asimismo hoy el proyecto de resolución A/51/L.75, sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala

(MINUGUA), con objeto de impulsar la segunda fase del Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), hasta el 31 de diciembre de 1997 y a la luz del informe del Secretario General de 30 de junio de 1997. Con ello, la Asamblea General quiere subrayar la importancia que concede a esta fase, en la que es necesario construir sobre las medidas adoptadas en los primeros 90 días desde la firma de los acuerdos de paz e iniciar la aplicación activa de éstos.

Con gran satisfacción, la comunidad internacional ha podido comprobar que el firme compromiso de paz que las partes demostraron a lo largo del proceso negociador es una constante que ha quedado ampliamente demostrada en la primera fase de la aplicación de los acuerdos de paz. La verificación del Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego, realizada con éxito por el contingente militar anexo a la MINUGUA, autorizado mediante la resolución 1094 (1997) del Consejo de Seguridad, marca la pauta que debe imperar en la aplicación del resto de los acuerdos.

La comunidad internacional sigue muy de cerca la consolidación del proceso de paz en Guatemala y seguirá cooperando en el establecimiento de las condiciones más favorables para ello. En este sentido, España asume con orgullo un activo papel de apoyo y asistencia al pueblo de Guatemala.

En los próximos meses, las reformas constitucionales, fiscales y agrarias que habrán de llevarse a cabo requerirán un constante esfuerzo por parte de las fuerzas políticas del país, que deberán dar muestra de su voluntad de compromiso y flexibilidad para conseguir medidas legislativas acordes con las necesidades señaladas en los diversos acuerdos de paz. En este marco de cooperación, la MINUGUA sigue realizando importantes actividades de fortalecimiento institucional, como lo señala el Secretario General en su informe, orientadas especialmente al sistema de justicia, a la seguridad pública y a la promoción de un Estado pluricultural, plurilingüal y multiétnico, así como a la educación, promoción y difusión de los acuerdos de paz y de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Guatemala se encuentra ahora en un momento crucial de su historia, en el que el conjunto de la sociedad debe hacer suyos los resultados logrados por las partes en los acuerdos de paz mediante su realización cotidiana. Es una labor ardua y difícil, porque en muchos casos los beneficios no son inmediatos ni palpables. La construcción de la

democracia es una labor de cada uno de los ciudadanos. Si el poeta español decía:

"Caminante, no hay camino, se hace camino al andar,"

para Guatemala el camino está trazado en los acuerdos de paz, e incumbe a todas las fuerzas sociales y políticas, al Gobierno y a las instituciones, y al pueblo entero, recorrerlo solidariamente.

Sr. Amorim (Brasil): Es con especial satisfacción que la delegación del Brasil interviene hoy bajo el tema 40 del programa de la Asamblea General.

De diversas partes del mundo recibimos noticias que indican la persistencia o incluso la reanudación de conflictos. De otras partes llegan indicaciones de que vacila el apoyo a las actividades de la Organización. Por eso, la consideración de la situación en Centroamérica nos ofrece un contraste positivo y animador.

Los países hermanos de América Central atravesaron horas borrascosas, sobre todo en la última fase de la guerra fría, en el decenio de 1980, cuando fueron involucrados en una red de interferencias externas. En su momento, las otras naciones de Latinoamérica no faltamos a la obligación de hacer todo lo posible para acudir a las repúblicas hermanas de Centroamérica. Primero el Grupo de Contadora, y enseguida el Grupo de Apoyo, el Grupo de Río y la Organización de los Estados Americanos (OEA) —bajo la dirección del entonces Secretario General Baena Soares, y ahora con el Secretario General César Gaviria— emplearon sus buenos oficios.

Sin embargo, el factor decisivo para que a partir de los Acuerdos de Esquipulas se lograran progresos hacia la paz y la democracia fue la acción decidida de las naciones mismas de la región centroamericana. En el momento oportuno, las Naciones Unidas prestaron una contribución esencial, ayudando a consolidar la paz y a preparar el futuro de prosperidad, libertad y justicia que sin duda le espera a Centroamérica.

Hoy las naciones centroamericanas, como las demás de Latinoamérica, se dedican prioritariamente a resolver sus problemas sociales, a progresar hacia el desarrollo y a avanzar en la integración económica.

Nos complace observar el progreso en el cumplimiento de los recientes e históricos acuerdos de paz entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemal-

teca (URNG) en Guatemala. Asimismo, las elecciones de marzo pasado en El Salvador representan un eslabón importantísimo en la consolidación de la renacida democracia salvadoreña. Las decisiones adoptadas en la Decimonovena Cumbre de Jefes de Estado Centroamericanos, concluida el 12 de julio pasado en Panamá, atestan la labor constructiva de todas las naciones del istmo.

El pueblo brasileño se enorgullece de la participación de observadores militares y de policía en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) y en su sucesora, la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL). Hasta la fecha, nacionales de mi país contribuyen al continuado éxito de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA).

Por todo eso, el Brasil patrocina los dos proyectos de resolución: el A/51/L.75, sobre la MINUGUA, y el A/51/L.76, sobre El Salvador. No obstante los progresos alcanzados, no creemos que deba interrumpirse el apoyo de la comunidad internacional a las naciones centroamericanas, de conformidad con las aspiraciones de aquellos países.

Pueden haber cesado las intervenciones externas, los suministros clandestinos de armas, las batallas y las olas de refugiados, pero persisten problemas serios heredados del pasado. Ahora, cuando son mejores las posibilidades de éxito, se presenta la oportunidad de ayudar a El Salvador y a Guatemala a consolidar la paz y preparar el desarrollo.

Muchas de las cuestiones básicas con que se enfrentan las naciones salvadoreña y guatemalteca son de carácter interno, y sólo los pueblos mismos, en el cuadro de sus instituciones, las podrán resolver de manera definitiva. No obstante, la cooperación y el interés internacional deben mantenerse en la actual etapa decisiva por la que están pasando las dos naciones. El Brasil, por su parte, está comprometido a seguir ofreciendo una mano amiga y solidaria a Centroamérica. Su suceso será también el suceso de toda Latinoamérica y de las Naciones Unidas.

En el día de hoy la Asamblea General consideró otro tema de especial interés para la comunidad internacional y, en particular, para Latinoamérica. La resolución aprobada hoy por la Asamblea General, así como la resolución del día de ayer del Consejo de Seguridad sobre Haití, apuntan hacia la continuación de la asistencia de las Naciones Unidas a la estabilidad política y el desarrollo de Haití, en cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en cumplimiento de una solicitud del Gobierno haitiano. El Brasil expresa sus mejores votos por que el

pueblo de Haití encuentre en el más breve plazo el camino de la reconciliación, de la democracia y del progreso.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/51/L.75, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores de ese proyecto de resolución: la República Dominicana, Haití, Honduras, Jamaica, la ex República Yugoslava de Macedonia y el Paraguay.

Los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/51/L.76: la República Dominicana, Haití, Honduras, Jamaica, la ex República Yugoslava de Macedonia y el Paraguay.

La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A/51/L.75 y A/51/L.76.

En primer lugar, la Asamblea examinará el proyecto de resolución A/51/L.75, titulado "Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala". ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.75?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/51/L.75 (resolución 51/198 C).

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el proyecto de resolución A/51/L.76, titulado "El Salvador". ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.76?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/51/L.76 (resolución 51/199 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su posición sobre las dos resoluciones que acaban de ser aprobadas.

Sr. Martini Herrera (Guatemala): El Gobierno de Guatemala está seriamente comprometido con el necesario esfuerzo sostenido en el plano nacional para que la paz firme y duradera en la región alcance su feliz término.

Las intervenciones de los delegados que me precedieron en el uso de la palabra antes de que esta Asamblea aprobara por unanimidad la resolución sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) han puesto en su justa dimensión los esfuerzos del pueblo y el Gobierno de Guatemala para que los

acuerdos de paz alcancen su cumplimiento. Estos esfuerzos son recompensados por estas expresiones, así como por el informe que el Secretario General nos ha puesto a la vista cuando se refiere al Acuerdo global sobre derechos humanos, al Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado y al Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca.

Tengo el gran gusto de informar que en el día de hoy se está instalando precisamente la Comisión que fue nombrada el 22 de febrero, integrada por los Comisionados guatemaltecos —a saber, la Sra. Otilia Lux de Cotí, y el Sr. Edgar Alfredo Ballsels Tojo— y presidida por el Sr. Christian Tomuschat.

El informe también demuestra satisfacción en cuanto a los avances logrados en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en el Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, en el Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, en el Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la Legalidad y en los otros compromisos.

El informe del Secretario General enfatiza la cooperación internacional, que quiero agradecer en nombre del pueblo y el Gobierno de Guatemala. Esta es una recompensa; este es un reconocimiento no solamente de los esfuerzos de mi país, sino de los grandes esfuerzos y el trabajo que la Misión y sus integrantes realizan en Guatemala.

Al encomiar al Gobierno, a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y al pueblo, así como a las demás instituciones y organizaciones, por su participación en el proceso de aplicación, lo que hace la resolución que hoy aprobó la Asamblea General es ratificar el constante y valioso apoyo que para el proceso de paz en Centroamérica viene brindando la comunidad internacional.

Permítaseme, por lo tanto, que, además de agradecer nuevamente las intervenciones de quien ha presentado el proyecto y de los demás países que hicieron uso de la palabra, agradezca a los países que han patrocinado la resolución. Expreso el compromiso de mi país para que esta exitosa Misión de nuestra Organización continúe hasta que podamos ver el éxito que todos deseamos para el mundo.

Sr. Meléndez-Barahona (El Salvador): En nombre del Gobierno de El Salvador, me complace expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por el informe relativo a la evaluación del proceso de paz en El Salvador, contenido en el documento A/51/917, de fecha 1º de julio de 1997, presentado de conformidad con la resolución 51/199 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996.

Nos complace y nos produce satisfacción constatar que, después de más de cinco años desde la firma de los acuerdos de paz en México, el 16 de enero de 1992, la evaluación del proceso de paz en El Salvador sobre la base del nivel de los logros alcanzados en el cumplimiento de los compromisos y objetivos generales acordados por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) —en particular los aspectos militares, la seguridad pública, los derechos humanos, la administración de justicia, las cuestiones electorales y las cuestiones socioeconómicas, entre otros— muestra que se ha producido una extraordinaria transformación en el país, tal como lo constata y lo señala el Secretario General en el informe mencionado.

En ese sentido, es importante destacar aspectos trascendentales, como la desmilitarización del país, la incorporación del FMLN a la vida civil y al proceso político nacional, la apertura de espacios políticos y la existencia de un clima de tolerancia, que se vio reflejado en las últimas elecciones, que se celebraron en marzo de 1997.

Los esfuerzos de reconciliación nacional y la ejecución de los compromisos socioeconómicos continúan avanzando. Los mecanismos de defensa de los derechos humanos están fortaleciéndose y la policía nacional civil es cada vez más profesional. En términos generales, podemos decir que estamos en el camino correcto para que, en forma progresiva, se avance en la consolidación de un proceso democrático conforme a las aspiraciones y anhelos del pueblo salvadoreño.

No obstante, estamos conscientes de que todavía existen elementos pendientes de ejecución —mínimos, por cierto, pero reales— que el Gobierno está comprometido a cumplir de conformidad con las obligaciones y los compromisos asumidos, y lo reconocemos. A ello hay que agregar que existen todavía elementos estructurales, contra los que debemos luchar como nación subdesarrollada.

En relación con la responsabilidad del Gobierno, tenemos que reconocer que aprueba la propuesta del Secretario General en cuanto que está de acuerdo en que se den por terminadas las funciones de la unidad de apoyo para el

Enviado Especial y se dé por concluido su mandato, pero aceptando la contratación de dos expertos internacionales y dos consultores locales para seguir de cerca los aspectos pendientes en la ejecución de los compromisos adquiridos.

Ha sido un largo camino, pero estamos casi al final de una etapa histórica en la que las Naciones Unidas y la comunidad internacional jugaron un papel importante para terminar con el conflicto armado en El Salvador y transitar hacia la consolidación de la paz y la democracia. Ese proceso contó con el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional, y especialmente de los Amigos del Secretario General para el proceso de paz en El Salvador y de la comunidad donante, cuya ayuda económica, técnica y financiera fue un respaldo complementario vital para apoyar el proceso de pacificación y consolidar las instituciones, a fin de evitar un retroceso en los logros alcanzados.

También queremos rendir agradecimiento en forma especial al Secretario General, a su Enviado Especial y a los hombres y mujeres que prestaron sus servicios en las diferentes misiones que actuaron en el proceso de verificación en El Salvador. Reiteramos nuestro más profundo agradecimiento por la generosa ayuda que se dio a El Salvador para lograr el cambio y avanzar en la democracia.

Sabemos que nos falta mucho por recorrer, pero el pueblo y el Gobierno de El Salvador tienen la firme convicción de seguir adelante y consolidar un modelo democrático y un proceso de desarrollo sostenible y con equidad.

En relación con el proyecto de resolución A/51/L.76, que fue presentado por la delegación de México y patrocinado por los Amigos del proceso en El Salvador, del cual somos patrocinadores y que, a su vez, recoge la propuesta del Secretario General, agradecemos que haya sido aprobado sin votación y por unanimidad.

En relación con el proyecto de resolución, deseamos subrayar, en igual forma que lo han expresado otras delegaciones, que compartimos la opinión del Secretario General sobre la importancia de la cooperación internacional, tanto multilateral como bilateral, para que los esfuerzos del Gobierno y el pueblo salvadoreños tengan una base sólida y cuenten con los recursos adecuados para seguir promoviendo la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo en El Salvador.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 40 del programa.

Tema 48 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas (A/51/24)

Proyecto de resolución (A/51/24, párr. 15)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas se ha publicado en el documento A/51/24, que contiene un proyecto de resolución en el párrafo 15.

Sr. Wozfeld (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Bulgaria, Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia se suman a esta declaración. Islandia también se asocia a ella.

Durante las últimas semanas, se ha declarado en reiteradas ocasiones que la reforma de las Naciones Unidas no es un acontecimiento, sino un proceso. El Grupo de Trabajo de alto nivel sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas ha sido un elemento de ese proceso.

Al crearse el Grupo de Trabajo, en septiembre de 1995, los Estados Miembros subrayaron que estaban decididos

“a fortalecer la función, la capacidad, la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas ... a fin de desarrollar el potencial pleno de la Organización ..., y a responder más eficazmente a las necesidades y aspiraciones de los Estados Miembros.” (*Resolución 49/252, segundo párrafo del preámbulo*)

Con esta perspectiva, en los dos últimos años la Unión Europea ha participado activamente en la labor del Grupo. Además, varios de sus miembros han contribuido de manera considerable al fondo fiduciario que se creó a fin de prestar asistencia a la labor del Grupo.

Después de negociaciones largas e intensas, ahora disponemos de un documento que contiene varias propuestas que nos parecen muy útiles, que aportarán mejoras concretas a la Organización y harán más eficiente la labor de la Asamblea General y de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Sin embargo, apenas contiene ideas innovadoras o grandes planes destinados a la reforma y al fortalecimiento

del sistema. Como tal, ese documento no rinde enteramente justicia al mandato del Grupo, que era concretar

“ideas y propuestas ... que, a su juicio, sean apropiadas para los fines de la revitalización, el fortalecimiento y la reforma del sistema de las Naciones Unidas.”
(Resolución 49/252, párr. 2)

La Unión Europea no desea que sus palabras se consideren como una crítica de la labor ejemplar de los Vicepresidentes, sino más bien como una señal para la continuación del proceso.

Si queremos llevar a buen puerto este ejercicio difícil, pero necesario, al que estamos dedicados bajo la dirección del Secretario General, tendremos que asumir nuestra parte de responsabilidad a fin de que, conjuntamente, podamos dar a nuestra Organización el impulso necesario y prepararla para los desafíos del siglo XXI.

La Unión Europea apoyará la aprobación del proyecto de resolución que figura en el informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, y celebra la conclusión de la labor del Grupo.

Finalmente, Señor Presidente, expresamos nuestro aprecio y gratitud por la forma en que usted y los tres Vicepresidentes —el Embajador Prakash Shah de la India, el Embajador Bjørn Lian de Noruega, y el Embajador Colin Keating de Nueva Zelandia— dirigieron la labor del Grupo de Trabajo. Sin su participación y su dirección no hubiera sido posible llevar a buen término la labor que se nos confió en la resolución 49/252.

Sr. Petrella (Argentina): Señor Presidente: Permítame en primer lugar que le exprese mis sinceras felicitaciones por la manera como usted impulsó la tarea de este importante Grupo de alto nivel. Esas felicitaciones deseo extenderlas a los Vicepresidentes del Grupo: el Embajador Prakash Shah de la India, el Embajador Hans Jacob Bjørn Lian de Noruega, y el Embajador Colin Keating de Nueva Zelandia. Todos ellos protagonizaron, junto con usted, la conducción del Grupo de Trabajo, la búsqueda del consenso y la elaboración de este importante informe.

La tarea realizada por la Mesa ha sido dura y complicada, teniendo en cuenta los temas abordados y la importancia de los mismos. En ese aspecto, creo que han realizado una actividad trascendente para el proceso de reforma. A nuestro juicio, una conclusión importante de ese proceso es que, más allá de lo sustantivo del debate, se está enviando un mensaje positivo a la sociedad, a los pueblos y a los

Gobiernos que indica que las Naciones Unidas no se sienten ajenas a la autocrítica y a la autoevaluación. El reciente documento elaborado por el Secretario General sobre un programa de reforma es una muestra más de la visión integral que nuestra Organización debe tener con relación a la reestructuración del sistema. Confiamos que este documento será discutido en profundidad en el próximo período de sesiones de la Asamblea.

En lo que respecta al informe contenido en el documento A/51/24, consideramos que se han realizado valiosos aportes a la organización de las tareas de la Asamblea, así como en lo que hace a las sugerencias relativas a la labor del Secretario General y del personal en general.

La Asamblea debe jerarquizarse, evitando debates carentes de sustancia, y debe focalizar el tratamiento del programa con el fin de dotar a sus trabajos de un real y verdadero valor agregado. Por otra parte, y dentro del contexto de la jerarquización de la Asamblea, no sería aceptable que a órganos políticos que dependen de la misma —como, por ejemplo, el Comité de Descolonización— se le intente modificar su independencia presupuestaria por medio de decisiones que, si bien son claramente bien intencionadas, no tienen fundamento y no han sido consultadas.

En relación con el capítulo sobre el Secretario General, damos la bienvenida a las conclusiones acordadas, fundamentalmente en lo que hace a la reducción del aparato burocrático y a la evaluación del personal. En este sentido, es importante no desalentar la carrera del servicio civil internacional, y, al mismo tiempo, apuntar al máximo nivel de excelencia.

La distribución geográfica equitativa es necesaria, y, en ese aspecto, me atrevo a decir que la región de América Latina y el Caribe debería aumentar su representación en las principales áreas. La actual situación debe mejorarse y hay que aprovechar el impulso que brinda el proceso de reforma.

De gran interés sería también delinear las modalidades acerca de una posible interacción entre las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil con el sistema de las Naciones Unidas. Sabemos que el Secretario General tiene nuevas y audaces ideas al respecto.

Para concluir, esperamos que estos asuntos sean examinados lo más pronto posible, de una manera flexible y teniendo en cuenta que nuevas realidades obligan a

nuevos enfoques, y que el accionar democrático de la Organización debe ser profundizado.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Es un placer para mí acoger con beneplácito en la Asamblea General el informe final del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. La delegación de los Estados Unidos ha asignado gran valor a las deliberaciones del Grupo de Trabajo, y me complace ver que su labor ha arrojado frutos hoy.

En primer lugar, deseo dar las gracias personalmente a los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo, el Embajador Bjørn Lian de Noruega y el Embajador Shah de la India. Su excelente liderazgo y diligencia personal fueron un gran activo para el Grupo de Trabajo.

Nos unimos a muchas delegaciones para lamentar que el Embajador Shah se marche de Nueva York. Echaremos de menos su compromiso personal con el fortalecimiento de las Naciones Unidas. No obstante, felizmente el Embajador Bjørn Lian continuará con nosotros en la ciudad, por lo que le estamos agradecidos. Finalmente, también debemos recordar la valiosa contribución del Embajador Colin Keating de Nueva Zelandia en las primeras fases de nuestras deliberaciones.

El informe del Grupo de Trabajo es un examen amplio del funcionamiento de la Asamblea General y de la Secretaría, quizá el más amplio que jamás hayan realizado los Estados Miembros. Sus más de 100 recomendaciones representan un medio muy constructivo de realizar mejoras tangibles en las Naciones Unidas.

Aunque lograr el consenso entre todos los miembros del Grupo de Trabajo fue en ocasiones difícil, creo que todas las delegaciones se han beneficiado del proceso de escuchar, y tener en cuenta, las opiniones sopesadas de los demás. El consenso subyacente a este informe es de importancia especial porque indica un compromiso fundamental de todos los Estados Miembros con el proceso de reforma y fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas que se está llevando a cabo.

Este documento, junto con la segunda etapa de las propuestas para la reforma anunciadas este mes por el Secretario General, ponen de relieve que una grata y vigorizadora cultura de reforma verdaderamente ha enraizado en todo el ámbito de las Naciones Unidas, desde los Estados Miembros hasta los componentes del sistema y la Secretaría. Mi Gobierno continuará recalcando la importancia de

mantener el impulso desarrollado a este respecto y realizará un cuidadoso seguimiento para garantizar que todos veamos nuestras ideas y esfuerzos transformados en resultados mensurables.

De hecho, existe una gran afinidad entre las propuestas de reforma del Secretario General y las realizadas hoy por nuestro Grupo de Trabajo. Espero que estos dos avances unidos impulsen hacia adelante el proceso de reforma. Mi delegación espera con interés que se apliquen rápidamente las medidas propuestas por el Grupo de Trabajo, de la misma manera que aboga en favor de que en el otoño venidero, en la Asamblea General, se realice un examen rápido pero detallado de las propuestas del Secretario General en la Asamblea General.

Pero esta ocasión es un momento oportuno para que recordemos nuestro objetivo. Al continuar intentando mejorar la Organización debemos reflexionar serenamente sobre los principios que deben y los que no deben motivar nuestros esfuerzos en pro de la reforma.

La reforma de las Naciones Unidas no consiste principalmente en trámites o procesos. Tampoco en redistribuir puestos o en amputar arbitrariamente partes y órganos de la institución para poder contar con un organigrama más reducido. Nuestros objetivos tampoco deben estar guiados solamente por el balance económico, por muy esenciales que sean las preocupaciones financieras para todos nuestros Gobiernos y pueblos.

Para los pueblos del mundo, las Naciones Unidas encarnan valores humanos apreciados: la paz y la seguridad, los derechos humanos y el socorro humanitario, la justicia internacional y el desarrollo sostenible. Este órgano es un foro para hacer avanzar la cooperación y la comprensión mundiales y para fomentar normas más elevadas a tal fin. A fin de cuentas, las Naciones Unidas son un repositorio de las más altas esperanzas y aspiraciones de la humanidad de construir un mundo mejor para hoy y para las generaciones venideras. A medida que mejoramos esta institución, estos fundamentos deben ser nuestro faro. No los perdamos de vista en nuestro deseo de cambio ni los enterremos bajo el imperativo de acumular propuestas de reforma.

Las reformas de las Naciones Unidas deben reflejar lo que nosotros, los Estados Miembros, dentro de los medios disponibles, queremos que la Organización haga, sea y represente, y deben reflejar también la manera en que queremos que los pueblos a los que debemos rendir cuentas perciban nuestra labor en el cumplimiento de su mandato. En nuestras acciones por mejorar las Naciones

Unidas debe existir un equilibrio adecuado entre forma y función. El resultado obtenido una vez que hayamos finalizado nuestra labor debe permitirnos desempeñar nuestras actividades principales. Debe servirnos mejor que lo que teníamos antes. Si no es así, todos nuestros esfuerzos sólo lograrán reafirmar el statu quo, o una Organización innecesariamente debilitada y disfuncional; en este caso, no habremos realizado nuestra labor de forma correcta y habremos causado un perjuicio al mundo. Por tanto, mi delegación cree, como siempre hemos afirmado, que unas Naciones Unidas más racionalizadas, más centradas y dotadas de un mejor funcionamiento serán más eficaces y eficientes en el cumplimiento de su mandato y de sus prioridades. En consecuencia, al llevar a cabo las reformas que tenemos ante nosotros debemos proteger y preservar lo verdaderamente esencial, en lugar de preservar lo que está meramente arraigado o es simplemente conveniente. De esta manera podremos abordar el doble desafío de lograr más y de hacerlo con menos.

Una vez más, encomio el éxito del Grupo de Trabajo y ofrezco el pleno apoyo de mi delegación al informe que estamos examinando.

Sr. Borda (Colombia): Señor Presidente: Permítame expresar la complacencia del Comité Conjunto Coordinador del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados por la inminente aprobación del proyecto de resolución que figura en el párrafo 15 del documento A/51/24, pues representa un amplio consenso logrado después de largas y profundas deliberaciones del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, en las que el Comité Conjunto Coordinador participó activa y entusiastamente.

Contiene importantes decisiones relacionadas con reformas de la Asamblea General y de la Secretaría que sin duda redundarán en una Organización que contará, en primera instancia, con una Asamblea General fortalecida en su carácter de máximo órgano político, en la cual participan todos los Estados Miembros en pie de igualdad, lo cual le imprime su auténtico carácter democrático.

Las decisiones acordadas para examinar los informes de otros órganos principales, en particular el del Consejo de Seguridad, merecen ser resaltadas como importante paso hacia una renovada interacción entre la Asamblea y el Consejo. Las decisiones relativas a la organización del debate general y de los trabajos de la Asamblea en general darán pie a una mayor agilidad y eficiencia de las labores dentro del marco de una mayor transparencia y participación

de los Estados Miembros, mientras que se reducirán la extensión del debate general y de las intervenciones en las Comisiones Principales, liberando así tiempo valioso en favor de mayores espacios para la discusión y las negociaciones sustantivas.

El Comité Conjunto Coordinador espera que la función del Presidente de la Asamblea General se vea asimismo reforzada para promover los propósitos y principios de la Organización mediante, entre otras cosas, consultas periódicas entre el Presidente y los Presidentes de otros órganos, en particular el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, y un mayor apoyo para su oficina por parte de la Secretaría.

El Comité Conjunto Coordinador está convencido de que los acuerdos logrados en cuanto a la Secretaría, particularmente en relación con los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas de la Secretaría y las esferas de concentración de la labor del mecanismo de supervisión, harán también más ágil y transparente la evaluación del cumplimiento de los mandatos que los procesos intergubernamentales otorgan a la Secretaría. Otras decisiones relacionadas con la Secretaría y su personal habrán de redundar igualmente en una Organización más participativa, eficiente e independiente en cuanto a la Secretaría se refiere.

Es de lamentar, no obstante, el hecho de que el Grupo de Trabajo no haya logrado un consenso, dentro del tiempo disponible, sobre algunos temas que fueron también objeto de examen, entre otros, el uso del veto en la selección del Secretario General y el uso de personal en préstamo. Sobre ellos habrá de continuar la Asamblea debatiendo en el entorno y momento que en su sabiduría determine.

No cabe duda de que la aprobación del proyecto de resolución que hoy nos ocupa es un paso muy significativo en el proceso de reforma en que se halla empeñada la Organización. Las deliberaciones que adelantamos durante los dos últimos años en el Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas deberán tenerse muy en cuenta al examinar la Asamblea el informe del Secretario General, conocido también como *Track II*, presentado el pasado 16 de los corrientes, pues algunas de las propuestas en él contenidas fueron ya objeto de amplios debates en el Grupo, debates que podrán aportar sustantivamente al análisis del mencionado informe.

El Comité Conjunto Coordinador expresa su satisfacción por la aprobación del presente proyecto de resolución, y espera su pronta y completa implementación a partir de enero de 1998.

Por último, Señor Presidente, permítame expresar los agradecimientos del Comité Conjunto a usted, por el liderazgo que ejerció en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, y a los Vicepresidentes, Embajadores Prakash Shah de la India y Bjørn Lian de Noruega, por la forma en que condujeron a feliz término las deliberaciones y trabajos del Grupo. Van también nuestros sentimientos de gratitud para el Embajador Colin Keating de Nueva Zelanda, quien durante las deliberaciones del Grupo el año pasado actuó también como Vicepresidente con ejemplar eficiencia y profesionalidad diplomática.

Los países que formamos parte del Comité Conjunto Coordinador del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados seguiremos con particular atención la aplicación del contenido del proyecto de resolución que en breve aprobará la Asamblea.

Sr. Gorelik (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Para comenzar, la Federación de Rusia desea expresar su profundo agradecimiento a usted y a los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, Embajadores Bjørn Lian, Shah y Keating, por los esfuerzos que propiciaron el éxito del resultado obtenido por el Grupo de Trabajo, a saber, el informe que tiene ante sí la Asamblea General.

Todos recordamos las intensas deliberaciones celebradas en torno a la labor del Grupo de Trabajo. Es positivo que, a pesar de su muy amplio mandato, el Grupo haya podido centrarse en algunas de las cuestiones más relevantes, incluidas las relativas a la racionalización de la labor de la Asamblea General y de la Secretaría, haciendo especial hincapié en el mejoramiento general de la eficiencia. En el informe del Grupo de Trabajo figuran varias medidas concretas encaminadas a mejorar el funcionamiento de todos los aspectos del mecanismo de las Naciones Unidas, desde el proceso para el nombramiento del Secretario General hasta la utilización de computadoras, desde la independencia de la Secretaría hasta el programa de la Asamblea General. Algunas de esas recomendaciones son innovadoras.

La delegación de la Federación de Rusia apoyará el proyecto de resolución que figura en el párrafo 15 del informe. Si bien es importante aprobar el proyecto de resolución, es aún más importante en realidad llevar a cabo las propuestas para mejorar la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas, propuestas formuladas tras largas deliberaciones. Los resultados del Grupo de Trabajo no deben limitarse a quedar registrados en el papel. Cabe esperar que el alcance y la especificidad de las medidas

propuestas contribuyan realmente a la reforma de la Organización.

Tomamos nota del carácter complementario del informe del Grupo de Trabajo y de las propuestas formuladas en julio por el Secretario General. Las recomendaciones formuladas por el Secretario General desarrollan y reflejan muchas de las ideas y propuestas examinadas por el Grupo de Trabajo, incluidas las ideas que figuran en el informe y las que se han omitido. Por consiguiente, estimamos que es importante que al examinar exhaustivamente las medidas propuestas por el Secretario General no olvidemos los resultados obtenidos por el Grupo de Trabajo ni dejemos de prestarles la debida atención.

Sr. Takasu (Japón) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar el apoyo de mi delegación al proyecto de resolución que figura en el informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito que el Grupo de Trabajo haya concluido su labor con éxito.

En los dos últimos años, los Estados Miembros, por conducto del Grupo de Trabajo, han examinado una amplia variedad de cuestiones para cumplir el importante mandato que le otorgara la Asamblea General a fin de racionalizar y consolidar todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Reconocemos que, si bien el Grupo de Trabajo logró alcanzar un consenso sobre diversas cuestiones concretas, aún hay temas sobre los que no se alcanzó acuerdo y que se seguirán examinando en el futuro.

No obstante, lo que es realmente importante es que en las deliberaciones del Grupo de Trabajo los Estados Miembros lograron coincidir sobre diversas cuestiones y se logró un entendimiento mutuo más profundo sobre la labor futura de las Naciones Unidas. En particular, mi delegación concede mucha importancia a los dos supuestos que constituyeron la base de la labor del Grupo de Trabajo, según se refleja en el párrafo 2 del anexo al informe. El primero es que se seguirán proporcionando recursos suficientes para mantener el sistema de las Naciones Unidas, sin los cuales sería difícil llevar a la práctica cualquier recomendación. El segundo supuesto es que los recursos que se liberarán como resultado de las reformas se reasignarán a actividades de suma prioridad, como por ejemplo las relacionadas con el desarrollo. Mi delegación concede gran importancia a este concepto de reinversión de las economías en las actividades de desarrollo a fin de distribuir los dividendos de la reforma.

Cabe esperar que los resultados del Grupo de Trabajo, conjuntamente con las propuestas formuladas por el Secretario General la semana pasada, contribuyan a dar impulso a las deliberaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas a nivel de todo el sistema que se han de celebrar durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Para finalizar, deseo expresar el profundo agradecimiento de mi delegación al Presidente de la Asamblea General, Embajador Razali, que se desempeñó como Presidente del Grupo de Trabajo. Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo, Embajadores Shah y Björn Lian, sucesores del Embajador Keating, por sus incansables esfuerzos, que hicieron posible que el Grupo concluyera su labor con éxito.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Ahora, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 15 del informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, contenido en el documento A/51/24.

¿Puedo entender que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/241).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo dejar constancia de mi profundo agradecimiento al Embajador de la India, Sr. Prakash Shah, y al Embajador de Noruega, Sr. Hans Jacob Björn Lian, Vicepresidentes del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, por haber conducido la labor del Grupo de Trabajo hacia un resultado productivo. Los dos, con el apoyo de la Asamblea y de la Secretaría, han trabajado sin descanso para velar por que este Grupo de Trabajo, establecido en 1995, completara su labor. También deseo expresar mi profundo agradecimiento al Embajador Ahmad Kamal por haber presidido el Subgrupo sobre organizaciones no gubernamentales.

Mañana, 1º de agosto de 1997, el Embajador Prakash Shah concluye sus funciones en el Servicio de Relaciones Exteriores de la India. Es oportuno que en su último día de trabajo se adopte este informe.

Al hacer una reseña de aquellos que han contribuido al éxito del Grupo de Trabajo, debo reconocer la función desempeñada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire y Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, Sr. Amara Essy, con cuyo nombre se identificó al Grupo de Trabajo como una muestra de afecto; por el Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, Sr. Diogo Freitas do Amaral; y por el ex Vicepresidente del Grupo de Trabajo, Embajador Colin Keating de Nueva Zelanda. Asimismo, cabe recordar las contribuciones del Embajador de los Estados Unidos, Sr. David Birenbaum, y del Embajador de la India, Sr. Sreenivasan, que participaron en el establecimiento del Grupo en 1995.

Con la presentación de este informe, este Grupo de Trabajo de la Asamblea General es el segundo que completa su labor. Anteriormente lo había logrado el Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre el Programa de Desarrollo. Si bien no se puede decir que el resultado de este Grupo de Trabajo sea estremecedor, sin duda alguna presenta medidas específicas encaminadas a mejorar la labor de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios, así como de la Secretaría. La duración del debate general se redujo de tres a dos semanas. Se elegirá al Presidente, a los Vicepresidentes y a los Presidentes de las Comisiones Principales con anterioridad, de modo de permitir que el nuevo período de sesiones comience con vigor.

Además se han adoptado decisiones importantes sobre diversas cuestiones, entre las cuales figuran la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, el proceso presupuestario y el cumplimiento de los mandatos, la tecnología, la supervisión y la rendición de cuentas de la Secretaría: mecanismos externos e internos, el proceso de selección del Secretario General y cuestiones pertinentes al personal directivo superior, y la independencia de la Secretaría. Todas estas decisiones entran en vigor el 1º de enero de 1998 y deben contribuir a nuestro objetivo de lograr que las Naciones Unidas sean eficientes y eficaces en el cumplimiento de los mandatos que se les otorgan.

Sin subestimar la importancia de estas decisiones, al mismo tiempo debemos reconocer que este Grupo de Trabajo no logró alcanzar un consenso sobre las siguientes cuestiones fundamentales: la utilización de personal en préstamo, la cuestión de la creación del cargo de Vicesecretario General, la información pública, la duración del mandato del Secretario General, el examen profundo y la racionalización de los órganos subsidiarios, y la participación de las organizaciones no gubernamentales. Tras cele-

brar 10 sesiones oficiales, el Subgrupo sobre organizaciones no gubernamentales no alcanzó un acuerdo en relación con su mandato.

El Secretario General planteó muchas de estas cuestiones en su informe de 16 de julio, y no me cabe duda alguna de que los Estados Miembros examinarán concienzudamente estas y otras cuestiones en el momento en que colectivamente nos aboquemos a la tarea de velar por que las Naciones Unidas sigan siendo relevantes para dar respuesta a las necesidades de los pueblos del mundo.

En última instancia, ninguna delegación expresó reservas acerca del contenido del informe ni de su proyecto de resolución. Esto constituye un logro considerable, especialmente a la luz del escepticismo generalizado con que fue recibida la creación del Grupo de Trabajo hace menos de dos años. Aunque ninguna de las delegaciones obtuvo todo lo que quería en las negociaciones, todos los Estados Miembros deben estar satisfechos de que se haya alcanzado un consenso sobre una amplia variedad de cuestiones importantes para el funcionamiento de la Asamblea General y de la Organización.

El proceso para alcanzar un consenso fue arduo y prolongado, y varias cuestiones fundamentales deberán ser objeto de las deliberaciones que otros grupos celebren en el futuro, pero la conclusión es que el proceso multilateral funcionó. Los Miembros de la Asamblea General, mediante

un proceso abierto y transparente, han demostrado su voluntad de examinar sus métodos de trabajo y su relación con la Secretaría y con otros órganos principales. El Grupo de Trabajo no ha logrado conclusiones sorprendentes o radicales, pero ha producido un conjunto sólido y sensato de medidas que constituyen una base firme sobre la que se puede seguir construyendo, paso a paso, en los próximos años.

Para finalizar, también deseo señalar que en su resolución 48/264, titulada “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, la Asamblea General decidió

“incluir en el programa provisional de su quincuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado ‘Revitalización de la labor de la Asamblea General.’”
(Resolución 48/264, párr. 14)

De hecho, la Secretaría ha reflejado esa decisión en el tema 21 del programa, que aparece en la página 5 del documento A/52/150, de fecha 18 de julio de 1997, titulado “Programa provisional del quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General”. Obviamente, las delegaciones deben decidir qué curso de acción adoptar en relación con este tema del programa cuando consideren la adopción de medidas sobre las propuestas presentadas por el Secretario General para las dos etapas.

La Asamblea General ha concluido así su examen del tema 48 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.